

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción N° 7 de Sevilla**C\ Menéndez Pelayo, 2, 41004, Sevilla, Tfno.: 600157644 600157645, Fax: 955005298, Correo electrónico:
JInstrucc.7.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 4109143220250008289.

Tipo y número de procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 36/2025. Negociado: J**Sobre:** Hurto (conductas varias)**Atestado n°:** 2025-1735-674/2025**De:** PEDRO ESTEBAN COLL (LACOSTE)**Abogado/a:** PEDRO ESTEBAN COLL**Procurador/a:****Contra:** ROSARIO JIMENEZ FERNANDEZ y MIRIAM CLAVIJO MANZANO**Abogado/a:****Procurador/a:****EDICTO**

D. Manuel Díaz Barrera Letrado de la Administración de Justicia

Doy fe: Que en el juicio sobre delitos leves inmediato n.º 36/2025 se ha dictado con fecha 03/05/2025 sentencia por el/la Ilmo./Ilma. Sr./Sra. Juez de este Juzgado, D. Eugenio Pradilla Gordillo.

SENTENCIA NÚM. 161/25

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil veinticinco. Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado de Instrucción número 7 de Sevilla, en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato número 36/25 J seguidos por HURTO contra Rosario Jimenez Fernandez, nacida en Sevilla el 4 de julio de 1992 hija de Esteban e Isabel, con DNI n° 29.542.316 N en libertad por esta causa habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre de S.M EL REY la siguiente.

FALLO Que debo CONDENAR Y CONDENAR a Rosario Jimenez Fernandez, como autora criminalmente responsable de un delito de hurto sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de veintinueve días de multa con una cuota diaria de diez euros que deberá abonar en el plazo de cinco días desde que fuera requerida para ello. Se le imponen las costas procesales causadas. En caso de impago cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Al no haber sido localizada la persona que se indica a continuación, por el presente se le notifica la misma.

Persona a la que se notifica: ROSARIO JIMENEZ FERNANDEZ, DNI 29542316N



Código:	OSEQRB4KZJUF6BBXQEHG4FJCVJC6CM	Fecha:	17/06/2025
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Se le hace saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de SEVILLA en el plazo de cinco días, recurso que deberá presentar en este Juzgado.

El contenido íntegro de la resolución puede conocerlo presentándose en la oficina de este órgano.

Para su publicación en el boletín oficial de la Provincia, expido el presente.

En Sevilla, en el día de la firma.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRB4KZJUF6BBXQEHG4FJCVJC6CM	Fecha	17/06/2025
Firmado Por	MANUEL DÍAZ BARRERA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



Es copia auténtica de documento electrónico

